



APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

CLAVE: 05.290-0143/0212_LT4

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS. LOTE 4.

Anuncio B.O.E.: 26.05.2021

Calificación Administrativa: 08.07.2021

Apertura Económica: 23.09.2021

TIPO DE LICITACIÓN

Contratación de
servicios

Nº DE LICITACIÓN

20

PRESUPUESTO TIPO (€) 1.389.731,06	OFERTA MEDIA ARITMÉTICA (€) 1.000.785,19	BAJA MEDIA (%) 27,99
LÍMITE DE TEMERIDAD 889.192,17	OFERTA MEDIA CONSIDERADAS LAS VINCULACIONES (€) 1.000.785,19	BAJA MEDIA CONSIDERADAS LAS VINCULACIONES (%) 27,987

Ofertas a la base (sin IVA)

Nº	EMPRESA	OFERTA (€)	BAJA (%)	OBSERVACIONES
01	AZVI, S.A.U. Y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPASA) EN UTE	1.137.494,87	18,150	
02	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON)	904.420,37	34,921	
03	ELSAMEX, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L. EN UTE	945.017,12	32,000	
04	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN UTE	858.714,82	38,210	Temeraria
05	APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INENRCA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.U. EN UTE	1.047.226,27	24,645	
06	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. E INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) EN UTE	1.029.095,85	25,950	
07	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN UTE	831.476,09	40,170	Temeraria
08	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. EN UTE	1.252.836,09	9,850	



Madrid, septiembre de 2021

**LICITADOR: OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN U.T.E.**

CLAVE: 05.290-0143/0212 LOTE 4.

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS
CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL
ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON
EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO
DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS. LOTE 4.**

La Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha señalado la posibilidad de que la proposición formulada por su empresa en la licitación epigrafiada, de fecha 23 de septiembre de 2021, no pueda ser cumplida al estar incurso en presunción de baja anormal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa Única de Contratación, apreciará el carácter de la oferta mediante criterios objetivos, para lo que solicita informe a esa empresa.

Durante un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha del envío de la presente notificación, podrá alegar cuanto estime oportuno presentando, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los justificantes y documentos que estime pertinentes y que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la misma.

En concreto, la justificación de su oferta deberá concretarse en los siguientes aspectos o valores de la misma:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ
28071 MADRID
TEL.: 91 597 67 70
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-1725-ffcb-90c0-1ba1-1731-4cdf-6c75-cae7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 23/09/2021 14:04 | Sin acción específica





- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) O la posible obtención de una ayuda del Estado.

Se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el citado artículo 201.

A la vista de los informes mencionados, el Órgano de Contratación acordará la adjudicación que proceda, de conformidad con las prescripciones del citado artículo 149 de la mencionada Ley.

Si transcurre el plazo sin recibir contestación alguna, la oferta será considerada como anormalmente baja y, por ello, rechazada, sin que hubiese lugar a reclamación alguna.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Carlos Muñoz Bellido

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

CSV : GEN-1725-ffcb-90c0-1ba1-1731-4cdf-6c75-cae7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 23/09/2021 14:04 | Sin acción específica





Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **05.290-0143/0212**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2021 a las 17:52 horas.



Contratación servicios para mejora estado canales existentes zonas regables de interés general del Estado en CH Guadalquivir para impulsar ahorro eficiencia y sostenibilidad en uso recursos hídricos.

Remitente

- **Dirección General del Agua**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.miteco.es>

Dirección Postal

- Plaza de San Juan de la Cruz
- (28071) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono 915976224
- Fax 915975909
- Correo Electrónico fmrivera@miteco.es

Destinatario

- **OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**
- Correo Electrónico licitaciones@ofiteco.com

Fecha final de respuesta

- 05/10/2021 19:00

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Documentos Adicionales

- [Información adicional en las comunicaciones genéricas](#)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España



Acceso a comunicación realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público



Tipo de Comunicación	Otras Comunicaciones
Número de Expediente	05.290-0143/0212
Identificador de comunicación	2021-NOT-02360386

ENVIADO

Empresa

OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y
CONTROL DE OBRAS, S.A. Y
MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURAS, S.A.

CIF/NIF/NIE

B00000000

Correo del destinatario

licitaciones@ofiteco.com

Fecha y Hora

23/09/2021 17:52

LEÍDO

DN del certificado

C=ES

O="OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y
CONTROL DE OBRAS

SA"

2.5.4.97=VATES-A28270122

CN=52479429F MIGUEL LOPEZ (R:
A28270122)

Fecha y Hora

23/09/2021 17:54

[Imprimir](#)



Madrid, septiembre de 2021

LICITADOR: CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN U.T.E.

CLAVE: 05.290-0143/0212 LOTE 4.

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS. LOTE 4.

La Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha señalado la posibilidad de que la proposición formulada por su empresa en la licitación epigrafiada, de fecha 23 de septiembre de 2021, no pueda ser cumplida al estar incurso en presunción de baja anormal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa Única de Contratación, apreciará el carácter de la oferta mediante criterios objetivos, para lo que solicita informe a esa empresa.

Durante un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha del envío de la presente notificación, podrá alegar cuanto estime oportuno presentando, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los justificantes y documentos que estime pertinentes y que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la misma.

En concreto, la justificación de su oferta deberá concretarse en los siguientes aspectos o valores de la misma:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ
28071 MADRID
TEL.: 91 597 67 70
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-2102-0394-29d9-9e16-b1e1-8d96-3a66-fc2d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 23/09/2021 14:04 | Sin acción específica





- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) O la posible obtención de una ayuda del Estado.

Se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el citado artículo 201.

A la vista de los informes mencionados, el Órgano de Contratación acordará la adjudicación que proceda, de conformidad con las prescripciones del citado artículo 149 de la mencionada Ley.

Si transcurre el plazo sin recibir contestación alguna, la oferta será considerada como anormalmente baja y, por ello, rechazada, sin que hubiese lugar a reclamación alguna.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Carlos Muñoz Bellido

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

CSV : GEN-2102-0394-29d9-9e16-b1e1-8d96-3a66-fc2d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 23/09/2021 14:04 | Sin acción específica





Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **05.290-0143/0212**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2021 a las 17:58 horas.



Contratación servicios para mejora estado canales existentes zonas regables de interés general del Estado en CH Guadalquivir para impulsar ahorro eficiencia y sostenibilidad en uso recursos hídricos.

Remitente

- **Dirección General del Agua**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.miteco.es>

Dirección Postal

- Plaza de San Juan de la Cruz
- (28071) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono 915976224
- Fax 915975909
- Correo Electrónico fmrivera@miteco.es

Destinatario

- **UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.**
- Correo Electrónico contratacion@construccionesalpi.es

Fecha final de respuesta

→ 05/10/2021 19:00

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Documentos Adicionales

- [Información adicional en las comunicaciones genéricas](#)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España



Acceso a comunicación realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público



Tipo de Comunicación	Otras Comunicaciones
Número de Expediente	05.290-0143/0212
Identificador de comunicación	2021-NOT-02360394

ENVIADO

Empresa	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.
CIF/NIF/NIE	A28864999 A18640755
Correo del destinatario	contratacion@construccionosalpi.es
Fecha y Hora	23/09/2021 17:58

LEÍDO

DN del certificado	CIF/NIF/NIE - Leido e-correo contratacion@construccionosalpi.es
Fecha y Hora	23/09/2021 18:45

Imprimir

ASUNTO: Trámite de audiencia al licitador cuya oferta económica se encuentra incurso en presunción de anormalidad

LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: LOTE 1 SEVILLA, LOTE 2 JAEN, LOTE 3 CORDOBA, LOTE 4 GRANADA

EXPEDIENTE: 05.290-0143/0212

Muy Sres. nuestros:

Tras recibir comunicación de ustedes, solicitando justificación de la oferta realizada en el concurso público de expediente **05.290-0143/0212**, presentada el día 6 de julio de 2021, relativo al contrato de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: LOTE 1 SEVILLA, LOTE 2 JAEN, LOTE 3 CORDOBA, LOTE 4 GRANADA”**, queremos con la presente, ratificar la oferta presentada, pues consideramos que cumple con todos los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego del concurso, considerándola sólida y viable y que puede desarrollarse con plenas garantías técnicas y económicas.

Esperando que nuestra oferta presentada sea admitida, firmamos la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 2021,

OFITECO

MATINSA

Fdo: Miguel López Gallego

Fdo: Miguel Cañada Echániz



DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
DPTO. CONTRATACIÓN

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO

CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA MEJORA ESTADO CANALES EXISTENTES ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN CH GUADALQUIVIR PARA IMPULSAR AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN USO RECURSOS HIDRÍCOS. LOTE 4: ZONA GRANADA

Nº DE EXPEDIENTE: 05.290-0143/0212

D. **ROQUE JUAN PIÑERO COLOMA**, en calidad de Apoderado con D.N.I número 01.927.868-P, en representación de la Empresa **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.** con C.I.F. A-28864999, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con el nº A-28864999

Y

D^a. **ANA MARIA PIÑERO COLOMA**, en calidad de Apoderada con D.N.I número 51.086.326-Z, en representación de la Empresa **ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.** con C.I.F. A-18640755, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con el nº A-18640755

en contestación a su requerimiento del día 23 de septiembre de 2021, con relación al asunto de referencia, la **UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. – ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.**, hace constar:

- Que se han repasado los cálculos de los diferentes precios que sirvieron de base a nuestra oferta, encontrándolos correctos, de acuerdo con el planteamiento efectuado.
- Que en dichos costes se incluyen gastos generales, tasas, beneficio industrial considerado, e I.V.A. correspondiente.
- Que, la **UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. – ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.**, dispone de los equipos y medios necesarios para la ejecución de la obra del asunto de referencia, con estricto cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, conociendo la zona de emplazamiento de las obras.

Por cuanto antecede, nos ratificamos en la oferta presentada.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2021

Fdo.: Roque Juan Piñero Coloma
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.

Fdo.: Ana María Piñero Coloma
ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

Subdirección General de
Programación y Gestión Económica
y Presupuestaria

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA.

ASUNTO.

Madrid, octubre de 2021

OFERTAS EN BAJA TEMERARIA.

- DESTINATARIO -

D. DANIEL SANZ JIMÉNEZ

Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e
Infraestructuras

CLAVE: 05.290-0143/0212

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS.

Se remiten los escritos de alegaciones formulados por los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada.

Lo que se comunica a fin de que por esa Subdirección General, se emita el oportuno informe para su posterior remisión a la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El Subdirector General de Programación
y Gestión Económica y Presupuestaria

Carlos Muñoz Bellido

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ
28071 MADRID
TEL.: 91 597 67 70
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-2b01-f648-99cc-24dc-7320-d505-87be-8f28

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 05/10/2021 13:08 | Sin acción específica



JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de tramitación: Servicio de Coordinación Presupuestaria de la SGPGE - T00600727
Fecha de control interno: 05/10/2021 13:21:34 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 05/10/2021 13:12:47 (Horario peninsular)
Nº de referencia interno: T00600727s21N0000088
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Alegaciones presunción ofertas anormalmente bajas lic 05.290-0143/0212.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Servicio de Coordinación Presupuestaria de la SGPGE - T00600727 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras - EA0043409 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: 05 290 0143 0212 Baja temeraria lic 20-2021.pdf
Tamaño (Bytes): 340.894
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-6116-4788-e29d-403a-bad4-8303-8284-a6e9
Hash: 23ee39f4858b47f175b564fe31bbf0b9f668e8a91a397a173d03285db120c893e6b7142e375290c28a20d6b46ca677b6507e986dcbd9fc31f58c80ad4598715
Observaciones: El anexo se remite a Fermín Jiménez Núñez.



O F I C I O

S/REF.

N/REF. 05.290-0143/0212

FECHA Octubre de 2021

ASUNTO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHO-RRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA
Y PRESUPUESTARIA
Departamento

Se remiten informes sobre los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada en el contrato del asunto, para su posterior remisión a la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO
PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

Firmado electrónicamente

Daniel Sanz Jiménez

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ 10
28017 MADRID





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

ORGANISMO AUTÓNOMO: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 4.

CLAVE: 05.290-0143/0212_LT4

TRÁMITE: INFORME DEL LICITADOR OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN U.T.E. INCURSO EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

La Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria remite oficio, con fecha de 5 de octubre de 2021, con objeto de recabar informe de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, sobre la incursión en baja anormal o desproporcionada del licitador en el concurso del epígrafe.

El licitador OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN UTE presentó oferta de 858.714,82 €, lo que supuso una baja del 38,210 %. Teniendo en cuenta que la oferta media aritmética fue de 1.000.785,19 € y la baja media de 27,99 %; y la oferta media consideradas las vinculaciones es de 1.000.785,19 €, que representa un 27,987 %, se considera que dicha proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales según el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando, además, lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

Tal como indica el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

CSV : GEN-b003-3da2-23fe-8170-416d-e357-1f62-ff4e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL BELCHI SAURA | FECHA : 07/10/2021 16:00 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN JIMENEZ NUÑEZ | FECHA : 07/10/2021 16:01 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 11/10/2021 09:36 | Sin acción específica





La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”*

Con fecha 29 de septiembre de 2021, la UTE presenta escrito en relación a la presunción de anormalidad de este expediente en el que únicamente se ratifican en la oferta económica presentada sin presentar mayor justificación.

Los técnicos de esta Subdirección entienden que la justificación presentada por la UTE OFITECO-MATINSA es insuficiente para garantizar la correcta ejecución de los trabajos con la baja ofertada y entienden que:

La argumentación aportada por el licitador es manifiestamente insuficiente por lo que no queda justificado que se alcance un ahorro significativo que permita el procedimiento de ejecución del contrato, ni las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación.





Por tanto, se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Esta Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras entiende que procede, que por el Órgano de Contratación competente del citado concurso, se resuelva:

Desestimar la oferta del licitador OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN U.T.E. en el concurso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 4" clave 05.290-0143/0212_LT4, por considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, debiendo ser excluida de la clasificación según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 4

CLAVE: 05.290-0143/0212_LT4

Informe sobre la incursión en baja anormal de un licitador en el concurso del epígrafe

EL TÉCNICO SUPERIOR

Firmado electrónicamente

Rafael Belchí Saura

EL JEFE DEL ÁREA DE
APLICACIONES Y OBRAS ESPECIALES

Firmado electrónicamente

Fermín Jiménez Núñez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

Firmado electrónicamente

Daniel Sanz Jiménez





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

ORGANISMO AUTÓNOMO: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 4.

CLAVE: 05.290-0143/0212_LT4

TRÁMITE: INFORME DEL LICITADOR CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN UTE INCURSO EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

La Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria remite oficio, con fecha de 5 de octubre de 2021, con objeto de recabar informe de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, sobre la incursión en baja anormal o desproporcionada del licitador en el concurso del epígrafe.

El licitador CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN UTE presentó oferta de 831.476,09 €, lo que supuso una baja del 40,170 %. Teniendo en cuenta que la oferta media aritmética fue de 1.000.785,19 € y la baja media de 27,99 %; y la oferta media consideradas las vinculaciones es de 1.000.785,19 €, que representa un 27,987 %, se considera que dicha proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales según el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando, además, lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

Tal como indica el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

CSV : GEN-cf6e-ff3b-aa6f-9c9d-cf7d-2a63-a199-4a02

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL BELCHI SAURA | FECHA : 07/10/2021 16:00 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN JIMENEZ NUÑEZ | FECHA : 07/10/2021 16:01 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 11/10/2021 09:36 | Sin acción específica





La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”*

Con fecha 27 de septiembre de 2021, la UTE presenta escrito en relación a la presunción de anomalía de este expediente en el que hace constar que se han repasado los cálculos de los precios que sirvieron de base a su oferta, encontrándolos correctos; que los mismos incluyen gastos generales, beneficio industrial e IVA; que la UTE dispone de los medios y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, conociendo la zona de emplazamiento de los mismos. Finalmente, se ratifican en la oferta económica presentada sin presentar mayor aclaración.

Los técnicos de esta Subdirección entienden que la justificación presentada por la UTE ALPI-ALPIMA es insuficiente para garantizar la correcta ejecución de los trabajos con la baja ofertada y entienden que:

La argumentación aportada por el licitador es manifiestamente insuficiente por lo que no queda justificado que se alcance un ahorro significativo que permita el





procedimiento de ejecución del contrato, ni las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación.

Por tanto, se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Esta Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras entiende que procede, que por el Órgano de Contratación competente del citado concurso, se resuelva:

Desestimar la oferta del licitador CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN UTE en el concurso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 4" clave 05.290-0143/0212_LT4, por considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, debiendo ser excluida de la clasificación según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 4

CLAVE: 05.290-0143/0212_LT4

Informe sobre la incursión en baja anormal de un licitador en el concurso del epígrafe

EL TÉCNICO SUPERIOR

Firmado electrónicamente

Rafael Belchí Saura

EL JEFE DEL ÁREA DE
APLICACIONES Y OBRAS ESPECIALES

Firmado electrónicamente

Fermín Jiménez Núñez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

Firmado electrónicamente

Daniel Sanz Jiménez

